



COMUNICADO OFICIAL

Restablecimiento de la plataforma del Fondo Emprender y medidas adoptadas durante la contingencia tecnológica

Bogotá D. C., 8 de octubre de 2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a través de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, informa a los emprendedores, beneficiarios, actores vinculados al Fondo Emprender y demás interesados. que, a partir de hoy, 8 de octubre de 2026, se encuentra nuevamente habilitada la plataforma tecnológica del Fondo Emprender, luego de la indisponibilidad presentada desde el lunes 5 de octubre de 2026, asociada a actividades de mantenimiento de su infraestructura tecnológica.

Durante este periodo se adelantaron las acciones técnicas necesarias para restablecer el servicio y garantizar las condiciones de funcionamiento y seguridad de la información.

En atención a esta situación y conforme a las medidas previstas en el Plan de Contingencia por Caída de la Plataforma del Fondo Emprender, se establecen las siguientes disposiciones para garantizar la continuidad de los procesos y evitar afectaciones a los emprendedores y beneficiarios:

1. Convocatorias vigentes del Fondo Emprender

Las convocatorias del Fondo Emprender que se encontraban abiertas durante el periodo de indisponibilidad de la plataforma y cuyos cronogramas resultaron afectados serán objeto de las correspondientes adendas, mediante las cuales se ampliarán los plazos por un periodo igual al tiempo durante el cual no estuvo disponible la plataforma.

Los ajustes serán formalizados y publicados a través de la página del Fondo Emprender www.fondoemprender.com, garantizando que los emprendedores dispongan del tiempo correspondiente para adelantar sus procesos de formulación, acreditación y postulación, de acuerdo con las condiciones de cada convocatoria.

2. Visitas de interventoría de proyectos en ejecución – Operación SENA

Las visitas de seguimiento y control de la interventoría correspondientes a los proyectos financiados bajo la operación directa del SENA continuarán desarrollándose con normalidad, conforme a la programación establecida, sin que la indisponibilidad temporal de la plataforma haya implicado la suspensión de estas actividades.



Los informes, soportes y demás registros derivados de las visitas realizadas durante el periodo de contingencia deberán ser incorporados a la plataforma del Fondo Emprender, una vez habilitado su registro, garantizando la trazabilidad y conservación de las evidencias de seguimiento y control.

3. Avances y pagos de proyectos en ejecución

Para los proyectos financiados por el Fondo Emprender que se encuentran en etapa de ejecución, se ampliarán los plazos para la presentación de avances y la gestión de solicitudes de pago que hayan resultado afectados por la indisponibilidad de la plataforma.

Estas ampliaciones tendrán en cuenta el periodo de afectación y serán comunicadas oportunamente a los beneficiarios, con el propósito de garantizar que dispongan del tiempo necesario para adelantar los trámites correspondientes, conforme a los procedimientos establecidos.

Esta medida se aplicará a los términos afectados por la contingencia tecnológica y no implica una ampliación automática del plazo total de ejecución de los proyectos.

Restablecimiento del servicio

Se deja constancia de que, a la fecha del presente comunicado, la plataforma tecnológica del Fondo Emprender se encuentra operativa y disponible para los usuarios, habiéndose restablecido integralmente la prestación del servicio.

Con el restablecimiento de la plataforma, los emprendedores y beneficiarios podrán retomar los trámites y actividades que requieren su utilización. Los ajustes a los cronogramas y demás medidas derivadas de la contingencia serán informados a través de los canales oficiales de la Entidad.

El SENA reitera su compromiso con la continuidad de los servicios de la Ruta Emprendedora que incluye al Fondo Emprender, adoptando las medidas necesarias para que las situaciones de indisponibilidad tecnológica no afecten los tiempos previstos para los trámites y obligaciones de los emprendedores y beneficiarios.

Coordinación Nacional de Emprendimiento

Dirección de Empleo y Trabajo

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA